



Boletín del Servicio Social del Hospital Español

Visibilizando lo Invisible

Queremos que conozcas otra de las actividades que realizamos y que se vincula con las funciones propias de esta área.

La pandemia no nos permite en este momento organizar encuentros presenciales y constituir espacios de reflexión conjunta sobre distintos temas que nos atraviesan como ser género, diversidad, intervención interdisciplinaria, construcción de la vejez o vejeces y tantos otros que podríamos ir pensando entre quienes somos parte de este Hospital. Sin embargo se nos ocurrió armar este boletín y compartir materiales que revisten interés para tu intervención desde una perspectiva integral de la salud. Fue por ello que surgió la idea de buscar otra forma de comunicarnos y compartir distintas temáticas a partir de hacer un boletín el cual tendrá una aparición mensual.

Queremos agradecer a la Dirección y Sub Dirección Médica del hospital como a la interventora/administradora designada por PAMI en este Hospital por apoyar esta idea y permitirnos hacerla realidad.

Equipo Servicio Social



Julieta Chevalier- Alejandra Facciuto- Mónica Roget- Salomé Rostkier- Paula Steinberg- Alejandra Vargas González



Compartimos un material de libre acceso realizado por el Consejo Profesional de Graduados/as en Servicio Social o Trabajo Social de la ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre la importancia de trabajar interdisciplinariamente.

[Clic Aquí.](#)



-Violencia en tiempos de Pandemia

¿Sabías que existe la Oficina de Violencia Doméstica?

Fue creada en 2006 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación con el objetivo de facilitar el acceso a la justicia de las personas que, afectadas por hechos de violencia doméstica, se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

Según datos estadísticos, sufren violencia en la vejez cuatro mujeres por cada varón afectado.

Entre el 20 de marzo y el 16 de agosto, la oficina atendió en total, 159 personas de 60 años y más. La mayoría, mujeres y observó que cuatro por cada varón afectado era víctima de violencia. La violencia tuvo una frecuencia diaria o semanal (61 %). Las personas afectadas tenían entre 60 y 74 años (68 %) o eran mayores de 74 (32 %) y, en la mayoría de los casos, convivían con sus agresores (73 %). Los principales denunciados fueron varones (68 %) y, en menor medida, mujeres (32 %). El vínculo de la persona agredida con su agresor fue filial (54 %), de pareja (25 %), familiar hasta 4.º grado de parentesco (9 %), personas sin vínculo familiar (9 %) y fraternal (3 %). El 33 % de las personas que relataron violencia física fueron revisadas por profesionales del servicio médico de la oficina, quienes constataron lesiones en el 79 % de los casos, principalmente en el rostro.

Los tipos de violencias denunciadas fueron psicológica (98 %), física (53 %), ambiental (51 %), simbólica (42 %), económica y patrimonial (40 %), social (11 %) y sexual (3 %).

Los casos fueron derivados a la Justicia civil (99 %) y penal (87 %), a asesoramiento jurídico (84 %), al programa porteño Proteger (56 %), al sistema de salud (54 %) y a la Dirección General de la Mujer (15 %).

¿Te pusiste a pensar que tal vez algunas de las mujeres que vinieron a este hospital pudo ser víctima de violencia?





25 de noviembre: Día de la no violencia contra las mujeres

El **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer** o **Día Internacional de la No Violencia de género** se conmemora anualmente el 25 de noviembre para denunciar la violencia que se ejerce sobre las personas, al ser discriminadas por su género, (mayoritariamente violencia ejercida por hombres hacia mujeres y LGBTQ+) en todo el mundo. También para reclamar políticas en todos los países para su erradicación.

La convocatoria fue iniciada por el movimiento feminista latinoamericano en 1981 en conmemoración a la fecha en la que fueron asesinadas, en 1960 las tres hermanas Mirabal (Patria, Minerva y María Teresa), en República Dominicana. En 1999 la jornada de reivindicación fue asumida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134 el 17 de diciembre de 1999 invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a convocar actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública sobre el problema de la violencia contra las mujeres



Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores

Compartimos el texto completo de la Convención.

La república Argentina al modificar su constitución nacional en el año 1994 dio jerarquía de ley a todos los tratados, pactos y convenciones internacionales que ratifica.

Es necesario que conozcas la legislación existente que garantiza derechos a la población que concurre a nuestro hospital.

[Clic Aquí.](#)





Situaciones que implican violencia en el ámbito hospitalario

- Hacerle algún examen y no explicarle el por qué del mismo.
- Hablar con algún familiar y/o referente y no incluirla/o en la conversación cuando se está hablando sobre él o ella.
- Dirigirte a él o ella como abuelo o abuela. ¿Pensaste que pudo haber decidido no ejercer la maternidad o paternidad?

Incomodarlos e incomodarlas también es violencia

¿Sabías que el ejercicio profesional del Trabajo Social está reglamentado por la Ley Federal de Trabajo Social Nº 27072/2014 y la Ley Nacional Nº 23377/1987 la que regula nuestra matrícula ya que ejercemos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires?

Art. 4 Ley Federal

Se considera ejercicio profesional de trabajo social la realización de tareas, actos, acciones o prácticas derivadas, relacionadas o encuadradas en una o varias de las incumbencias profesionales establecidas en esta ley, incluyendo el desempeño de cargos o funciones derivadas de nombramientos judiciales, de oficio o a propuesta de partes, entendiéndose como Trabajo Social a la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar .

SERVICIO SOCIAL HOSPITAL ESPAÑOL

Avenida Belgrano 2975. Planta Baja **Teléfono: (011) 4959.6100**

Internos: 8286/ 8302

Correo: dptoserviciosocial@hospitalespanol.com.ar



PAMI ESCUCHA

LÍNEA138 OPCION 9

Coronavirus

Línea gratuita

Socializa este número

Algunas de las prestaciones que brinda PAMI

Seguramente has escuchado o has solicitado a nuestro Servicio Social intervenir para solicitar una residencia para personas mayores (RAM) o Atención Domiciliaria Integral. En el lenguaje cotidiano te referís a ellos como ADI o III Nivel.

Cada prestación tiene características diferentes y hay diversas modalidades de acuerdo al estado clínico del a la paciente. Sin embargo evaluar cada prestación también requiere de nuestra intervención. Necesitamos mantener entrevista con sus referentes familiares y/o afectivos y con el propio/a paciente y construir con ellos y ellas alternativas viables de acuerdo a la situación particular que atraviesan.

No dudes en consultarnos y así construiremos una intervención conjunta.

Te recordamos que nos encontramos en Planta Baja